

ACTA DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NÚMERO 34 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE FORMULA LA PRESENTE ACTA DE FALLO, RELACIONADA CON LA LICITACIÓN PÚBLICA No. **DGIUV-LP-2021-012**, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **REHABILITACION DE CARRETERA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA GUADALUPE VICTORIA A LAURELES Y GONGORA EL LIMON DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS.**

EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2021**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, UBICADA EN CALLE EUCALIPTO No. 70 COL. BURÓCRATA FEDERAL, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO AL QUE LLEGÓ LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE NAYARIT, RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE REFERENCIA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **ING. FRANCISCO JAVIER PELAYO NAVARRO** EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA **ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA; QUE SE LLEVA A CABO EN ESTA FECHA, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN LOS ACTOS DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES DE LOS DÍAS **01 Y 03 DE JUNIO DE 2021.**

DESPUÉS DE HABER LEIDO EL DICTAMEN DE FALLO, ESTA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, EMITE EL PRESENTE FALLO INAPELABLE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA, TOMANDO EN CUENTA EL MONTO DE LA PROPUESTA RECIBIDA, ASI COMO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN ESTA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

SE DECLARA COMO LICITANTE SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA SEÑALADA, A LA EMPRESA: **ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALO**, CON UN IMPORTE PROPUESTO DE: **\$ 12'928,044.43 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA Y OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE NAYARIT.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONTRATISTA QUE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN TENDRÁN UN PLAZO DE EJECUCION DE **150 DÍAS NATURALES** Y SU FECHA PROBABLE DE INICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA **14 DE JUNIO DE 2021**; OBLIGÁNDOSE LA CITADA EMPRESA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2021** EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI MISMO A ENTREGAR LAS GARANTÍAS POR ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO; LO ANTERIOR EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE NAYARIT.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Esta Obra será realizada con Recursos Públicos Estatales"

Eucalipto no. 70, Col. Burócratas Federal,
Tepic Nayarit. México. C.P. 63156

Tel: (311) 129-68-00.

Página 1 de 2

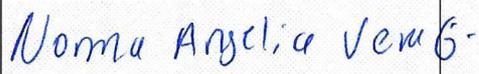
LICITACION No: DGIUV-LP-2021-012

SE LEVANTA LA PRESENTE, FIRMÁNDOLA PARA CONSTANCIA LAS PERSONAS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN, DÁNDOSE POR TERMINADO ESTE ACTO A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2021.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

No	NOMBRE Y CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	ING. FRANCISCO JAVIER PELAYO NAVARRO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI	
2	ING. MIGUEL ARMANDO BALLESTEROS SANTIAGO SUPERVISOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SI	
3	L.A. ANAHI GUADALUPE GUTIERREZ BARRAGAN REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	SI	
4	ARQ. LUIS HUMBERTO DORADO GAMBOA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SI	

POR LOS LICITANTES

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
1	ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALO C. NORMA ANGELICA VERA GONZALEZ	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"Esta Obra será realizada con Recursos Públicos Estatales"